

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

VIGESIMO NOVENO AÑO

AUG 10 1984

UN/SA COLLECTION

1771^a

SESION: 29 DE MAYO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1771)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11294)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1771a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 29 de mayo de 1974, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Charles Gatere MAINA (Kenia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1771)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11294).

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11294)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes de Chipre, Turquía y Grecia, en cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, han solicitado ser invitados a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo. Por consiguiente, de acuerdo con la práctica habitual y con el reglamento provisional, si no se formulan objeciones, me propongo invitar a dichos representantes a ocupar sus lugares en la mesa del Consejo y a participar en los deliberaciones sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía) y el Sr. Megalokonomos (Grecia) ocupan sus asientos a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de que se convocase a esta reunión celebré consultas con todos los miembros del Consejo y con los representantes de las partes interesadas, con el propósito de preparar un proyecto de resolución que pudiese ser presentado al Consejo en esta oportunidad. Como resultado de esas consultas, se ha preparado un proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí [S/11310]. El texto sigue de cerca los de resoluciones anteriores del Consejo sobre este tema y su presentación está cuidadosamente equilibrada. Como se desprende de las consultas que este texto recibe la aceptación general, tengo la intención de someterlo a votación ahora, tal como lo ha hecho el Consejo en el pasado, y dar la palabra a los representantes que quieran intervenir después de haber terminado la votación.

3. Por lo tanto, someto ahora a votación el proyecto de resolución S/11301.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Austria, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China.

Por 14 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra, en primer término, al representante de Chipre.

5. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, deseo agradecer a usted y a los miembros del Consejo que hayan invitado a mi delegación a participar en esta reunión. Permítaseme también felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Estamos convencidos de que, con sus altas calidades personales, usted dirigirá las deliberaciones de este agosto órgano en la forma más satisfactoria. Mi delegación se siente complacida ante el hecho de que la Presidencia del Consejo sea ejercida este mes por el representante de un país amigo y progresista que ha desempeñado un papel constructivo y preponderante en el gran continente afri-

¹ Véase la resolución 349 (1974).

cano y en los problemas mundiales dentro de las Naciones Unidas, como lo demuestra su calidad de huésped del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Kenia y Chipre, que han tenido mucho en común en sus luchas por la independencia, han mantenido siempre relaciones excelentes y han cooperado en muchos campos de actividad común en los foros internacionales como las Naciones Unidas y el grupo de los no alineados, así como sobre bases bilaterales, especialmente por los estrechos vínculos entre el Presidente de mi país y el Presidente de Kenia, Kenyatta, figura destacada de este siglo y ejemplo viviente mi delegación se siente sumamente satisfecha de participar en esta reunión del Consejo.

6. Tenemos ante nosotros el informe del Secretario General [S/11294], relativo a la situación y desarrollo de las operaciones de las Naciones Unidas en Chipre. Nos agrada observar que la aplicación de la segunda fase de la reducción de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) se ha llevado a cabo sin afectar la capacidad de la Fuerza para desplegarse e intervenir, función esencial de conformidad con el mandato de la resolución 186 (1964) del 4 de marzo de 1964. También hemos tomado nota con comprensión y gratitud de la opinión ponderada del Secretario General de que sería prudente dejar pasar algún tiempo para evaluar los efectos de las reducciones ya efectuadas y de que no se contempla ninguna otra reducción de la Fuerza por el momento.

7. Han pasado ya 10 años desde que el Consejo adoptó su resolución principal sobre Chipre, en un esfuerzo por llevar la paz y la normalidad a la isla y brindar los medios para lograr una solución pacífica del problema. Un vistazo a los informes del Secretario General sobre este período puede servir de guía útil para tener un cuadro integral de la situación y evaluar su significado.

8. Tal vez sea oportuno recordar en estos momentos que la resolución 186 (1964) dispuso la realización de un esfuerzo doble: primero, el del mantenimiento de la paz, que incluye la separación de fuerzas y la normalización mediante el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y, segundo, el de edificación de la paz mediante la designación de un mediador para encontrar una solución al problema. Esta fue la posición en el momento de aprobarse la resolución. La primera tarea, la del mantenimiento de la paz, para la cual se estableció la UNFICYP, se lleva a cabo en una forma muy útil y eficaz. Sin embargo, en lo que respecta a la separación militar, la normalización y la libertad de movimiento, los informes consecutivos sobre este período han expresado la preocupación del Secretario General debido a la falta de progreso en la materia. No obstante, consta en todos esos informes que el Gobierno de Chipre ha cooperado plena y continuamente con la UNFICYP en todos sus esfuerzos tendientes a lograr la paz y la normalidad.

9. En cuanto a la separación de fuerzas, mi Gobierno ha demostrado en todas las oportunidades su buena voluntad y disposición a aceptar una separación militar amplia en toda la isla, como lo propuso la UNFICYP, y ha tomado, desde el principio, todas las iniciativas posibles

al respecto. También ha aceptado la separación parcial o gradual como lo sugería la UNFICYP, incluso en sus últimas propuestas que figuran en el informe [S/11137 de 1º de diciembre de 1973]. Lamentablemente, la postura adoptada por los dirigentes chipriotas turcos ha sido de constante falta de cumplimiento de los repetidos llamamientos del Secretario General para disminuir el enfrentamiento. El enfrentamiento permanente que todavía persiste es completamente innecesario; es una fuente de tirantez y de peligro y, al mismo tiempo, implica gastos considerables que podrían utilizarse de otra manera con provecho. Esperamos que la UNFICYP continúe sus esfuerzos pacíficos y valiosos hacia la eliminación o reducción del enfrentamiento y que los dirigentes turcochipriotas vean la conveniencia de actuar con un espíritu de mayor cooperación.

10. Con respecto a la libertad de movimiento, una vez más la postura de los dirigentes turcochipriotas ha sido de permanente falta de cumplimiento de los llamamientos repetidos del Secretario General formulados año tras año y de las propuestas de la UNFICYP sobre la eliminación de los puntos de control respecto a las cuales el Gobierno había expresado su disposición a aceptarlas. Sin embargo, ha habido una mejora considerable a este respecto desde 1968. Desgraciadamente, ha sido sólo en un sentido. Así para ayudar con más eficacia a los esfuerzos de la UNFICYP para lograr la libertad de movimiento, el Gobierno tomó en 1968 la iniciativa unilateral de eliminar todos los puntos de control y las restricciones, pese al riesgo existente en la situación, esperando, como la UNFICYP, una respuesta razonable de la otra parte. Como lo señaló el Secretario General en su informe del 9 de marzo de 1968:

“... Ahora que el Gobierno de Chipre ha extendido sus medidas de normalización a toda la isla, a los dirigentes turcochipriotas les debe ser posible hacer las concesiones necesarias para la vuelta total a la normalidad, y abandonar, como primera medida, su política de impedir que los grecochipriotas circulen libremente en las zonas bajo control de los turcochipriotas” [S/8446, párr. 155].

En el mismo informe se lee:

“La disminución de las restricciones ha demostrado inequívocamente que la población grecochipriota y turcochipriota desea vivir en paz y armonía, y que parece estar dispuesta a aceptar y apoyar transacciones razonables” [ibid., párr. 153].

Asimismo, en ese informe se expresa:

“era satisfactorio observar... la facilidad con que la gente de ambas comunidades reanudó sus antiguas relaciones amistosas” [ibid., párr. 149].

En el informe se dice también que la creciente cooperación en materias económicas entre las distintas partes de la población de Chipre y la extensión progresiva de los servicios públicos a los turcochipriotas constituyen algunos de los hechos realmente alentadores del período en examen.

11. Lamentablemente, los repetidos llamamientos del Secretario General en este sentido, que han continuado en

los informes subsiguientes, parecen haber caído en oídos sordos, porque los dirigentes turcochipriotas han tratado más bien de limitar estos aspectos positivos que entrañaban ciertas esperanzas. En consecuencia, las importantes mejoras en cuanto a la libertad de circulación dieron como resultado un desequilibrio en el sentido de una libertad de movimiento sólo para una parte, como lo señala el informe del Secretario General, mientras los turcochipriotas tienen libertad de movimiento en toda la isla, los grecochipriotas no sólo no pueden entrar a esas zonas sino que no tienen acceso a muchos caminos públicos, entre los cuales se encuentran rutas principales de comunicaciones. No obstante, la iniciativa del Gobierno ha tenido consecuencias felices y está ayudando en este esfuerzo mediante la adopción de todas las medidas posibles encaminadas a mejorar la situación, pese a la falta de cooperación de los turcochipriotas.

12. Igualmente, en el campo económico—y me estoy refiriendo nuevamente a este plazo de 10 años—los llamamientos del Secretario General para la necesaria integración de la economía en pro de los intereses vitales de toda la población, y en especial de la comunidad turcochipriota, se han encontrado con el mismo patrón de falta de cooperación por parte de los dirigentes turcochipriotas, así como con una resistencia ilógica a todas las medidas de cooperación económica, como surge de los informes del Secretario General. Este patrón de separatismo que no ofrece cambios y la segregación impuesta a los turcochipriotas por sus dirigentes, alcanzan a todos los aspectos de la vida, incluso los contactos sociales comunes y las relaciones comerciales con sus conciudadanos de origen griego. Esta política tiene, inevitablemente, efectos adversos sobre el progreso de las conversaciones. No obstante, la normalización y el espíritu de conciliación constituyen un factor de vital importancia para crear un clima propicio para el progreso en lo que respecta a la solución del problema.

13. Pasando ahora a la evolución real de los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a lograr una solución por la mediación y los buenos oficios del Secretario General, el Mediador designado en 1964, Sr. Galo Plaza, presentó un informe objetivo [S/6235 de 26 de marzo de 1965], plenamente respaldado por el Secretario General, que entrañaba una solución realista y equilibrada del problema. Lamentablemente, por motivos que no necesito señalar ahora, este informe fue rechazado por una de las partes. Debido a sus méritos intrínsecos, sin embargo, dicho informe es aún una pauta útil para hallar una solución justa y duradera para el problema, de acuerdo con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

14. Ahora estamos siguiendo otro camino, el de las negociaciones mediante conversaciones en el plano local, que comenzaron en 1968, sobre la base de un Estado independiente, soberano y unitario. Estas bases convenidas fueron expresadas más de una vez por ambas partes, y el consenso pertinente fue registrado por el Secretario General en su informe del 2 de diciembre de 1970:

“Ambas partes han indicado también que puede llegarse a un arreglo a base de un Estado de Chipre

independiente, soberano y unitario, en el que participan las dos comunidades. Este consenso limitado indica que hay base para por lo menos algún tipo de arreglo” [S/10005, párr. 120].

Lo esencial y lo correcto de esa declaración no fueron puestos en tela de juicio sino que fueron aceptados por ambas partes en la 1564a. sesión del Consejo el 10 de diciembre de 1970. El representante de Turquía en aquel entonces se refirió concretamente al párrafo 120 del informe en términos de plena aprobación. Los informes subsiguientes del Secretario General confirmaron esta base para las conversaciones [véase S/10199 de 20 de mayo de 1971, S/10401 de 30 de noviembre de 1971, S/10842 de 1º de diciembre de 1972 y S/11137 de 1º de diciembre de 1973].

15. Cuando estas conversaciones, a medida que se llevaban a cabo, dieron lugar a dificultades en cuanto a la estructura y funciones del gobierno local, fueron reactivadas en forma ampliada en el plano procesal, en virtud de los *aide-mémoire* del Secretario General de 18 de octubre de 1971 [S/10401, párr. 79] y 18 de mayo de 1972 [S/10644, párr. 62], que preveían la participación del Representante Especial del Secretario General en las conversaciones y la presencia de dos expertos constitucionalistas de Grecia y Turquía, en calidad de asesores. En esta forma ampliada se esperaba que las dificultades serían finalmente superadas. El Secretario General, en su informe de 1º de diciembre de 1972, que siguió a esos *aide-mémoire*, expresa:

“No me cabe duda de que las conversaciones intercomunales que se han reanudado son el mejor instrumento para lograr una solución satisfactoria, duradera y aceptable para todos, basada en el concepto de un Estado independiente, soberano y unitario, con la participación adecuada de las dos comunidades” [S/10842, párr. 80].

16. Como se desprende del actual informe, hubo un cierto progreso en las cuestiones no resueltas de la estructura y las funciones del gobierno local, en las que los dos expertos constitucionalistas participaron en un esfuerzo por encontrar una solución.

17. Sin embargo, las conversaciones se interrumpieron abruptamente debido a una declaración formulada en Ankara por el Primer Ministro de Turquía, que incorporó el concepto de un Estado federal para Chipre, contrario a las bases sobre las cuales se habían llevado a cabo las conversaciones hasta entonces. Esta declaración produjo una violenta reacción en Chipre, como se describe en el párrafo 61 del informe. Esto, sin embargo, era inevitable, en especial teniendo en cuenta, aparte de otros aspectos, las connotaciones secesionistas que el concepto de federación tiene cuando se usa en Ankara con relación a Chipre. Mi Gobierno ha dicho claramente que rechaza abiertamente todo concepto de federación.

18. Además, debiera señalarse que, aparte de la base convenida de un Estado unitario, una estructura federal resulta totalmente inaplicable en Chipre—y esto deberían saberlo todos los que han estudiado la cuestión de Chipre—en razón de las realidades de una población

entremezclada en la isla, con una mayoría griega y una minoría turca en cada uno de sus seis distritos y ciudades. No existe, por lo tanto, un patrón de separación territorial en el que pudiera basarse o concebirse una estructura federal. Esto fue señalado en forma clara por la eminente autoridad constitucional, Lord Radcliffe, que fue comisionado por el Gobierno británico en 1956 para estudiar las posibilidades constitucionales de Chipre e informar sobre ellas. Lord Radcliffe declaró² que Chipre no podía organizarse como Estado federal. En realidad, dijo que no había un patrón de separación territorial entre las dos comunidades y que la idea de una federación de comunidades que no entrañase la federación de los territorios no era viable en la práctica. En su informe, el Sr. Galo Plaza llegó a la misma conclusión que Lord Radcliffe.

19. El concepto de federación en Chipre fue abandonado totalmente. No sorprende, por lo tanto, que su mención haya provocado asombro y decepción, pues se trata de una medida tendiente a levantar barreras infranqueables a una solución convenida, en momentos en que de acuerdo con el informe, se lograban progresos en las conversaciones. Debo decir que mi Gobierno ha dejado bien en claro que no aceptará ni considerará ningún desvío de la base convenida de un Estado independiente, soberano y unitario de Chipre, sobre la cual se han celebrado las consultas; es la única base para hallar una solución. Tal desvío frustraría totalmente, en verdad, los cimientos mismos en que se han celebrado las conversaciones desde hace cinco años y sobre los cuales éstas se basan, convirtiendo así en ineficaz e inútil su continuación.

20. Sin embargo, es afortunado que mediante la acción enérgica del Secretario General y de sus auxiliares, el Secretario General Adjunto, Sr. Guyer, y su Representante Especial, Sr. Osorio-Tafall, se haya llegado a una fórmula convenida mediante la cual se reanudarán las negociaciones sobre la misma base en que se celebraron hasta ahora. Esa fórmula tiende a la reanudación de las conversaciones iniciadas en 1968, que han de proseguir, en cuanto al procedimiento—sobre la base de la forma ampliada de participación según los *aide-mémoire* de 18 de mayo de 1972— y en cuanto al fondo— sobre la misma base en que se celebraron las conversaciones hasta su suspensión. Tal base es la de un Estado independiente, soberano y unitario como se dice en el consenso, expresado por el Secretario General en el informe del 2 de diciembre de 1970 que ya he citado [S/10005].

21. De esta manera, la fórmula convenida constituye un paso positivo en el buen camino que lleva a la reanudación de las conversaciones y al propio tiempo elimina toda confusión al disponer que la base de las conversaciones no habrá de modificarse y que será la misma sobre la cual se han celebrado las conversaciones hasta ahora.

22. Expresamos la esperanza de que con la reanudación de las conversaciones el 4 de junio, habrá un renacimiento de un espíritu nuevo y más cooperativo hacia un objetivo común, o sea, el establecimiento de una constitución

sólida y viable dentro de las normas constitucionales universalmente establecidas y con la participación adecuada de la comunidad turcochipriota. Hay que comprender que los intereses de esa comunidad no radican en el antagonismo y la fricción perpetuados artificialmente, sino en la buena voluntad y la cooperación para el bien común de todos los interesados.

23. En nuestra era actual de un mundo cada vez más interdependiente en el que hasta ahora no ha habido un reconocimiento general de la necesidad de estructuras políticas y sociales unificadas, Chipre no puede verse obligado a retroceder y emprender peligrosamente el rumbo opuesto; ni puede hacerlo sin lamentables consecuencias para su pueblo y la causa de la paz. En una era de integración creciente, Chipre no puede ser arrastrado a la desintegración interna.

24. La solución del problema no puede adelantarse mediante una división negativa y un separatismo estéril impuesto, sino mediante una cooperación genuina dentro de un espíritu de conciliación y de comprensión mutuas. Este espíritu, me complace añadir, está vivo en los corazones y las mentes del pueblo chipriota, griego y turco por igual, como se ha señalado en cinco informes consecutivos del Secretario General. Con tal espíritu, una solución justa, democrática y perdurable del problema, conforme a la Carta y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, puede alcanzarse en beneficio de todos los sectores del pueblo chipriota.

25. No dejamos de reconocer la influencia tremenda de formas superadas de pensamiento y los efectos de su ímpetu. De hecho, esta es una de las fuentes principales de las dificultades y perturbaciones de este mundo que evoluciona tan rápidamente. Pero exhorto en el Consejo de Seguridad a los dirigentes de nuestros conciudadanos de origen turco a que reconsideren con un espíritu más amplio y de modo más positivo el separatismo excesivo que comporta su política, para que lleguen a límites más viables y razonables y se logre un progreso positivo hacia una solución justa en interés de todas las partes, así como en el de la paz.

26. Antes de concluir, tengo el grato deber de expresar el profundo reconocimiento de mi Gobierno al Secretario General, Sr. Waldheim, y a sus asistentes, tanto aquí como en Chipre, por la labor constructiva y dedicada que han llevado a cabo para cumplir las responsabilidades de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Chipre. Vaya muy especialmente nuestra gratitud a los Secretarios Generales Adjuntos, el Sr. Guyer y el Sr. Urquhart, así como al General Prem Chand, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. También un homenaje especial al Sr. Bibiano Osorio-Tafall quien ha llevado a cabo con excepcional dedicación sus funciones de Representante Especial del Secretario General en Chipre durante siete años y medio. El Sr. Osorio-Tafall ha desempeñado siempre sus funciones en la mejor tradición del servicio civil internacional, como tuvimos ocasión de observar recientemente en relación con sus empeños por lograr la reanudación de las conversaciones locales, que se vieron coronados por el éxito. Mi gobierno, y yo personalmente, deseamos extenderle nuestros mejores deseos

² *Constitutional Proposals for Cyprus*. Cmnd. 42 (Londres, HM Stationery Office, 1956), párr. 28.

para sus futuras actividades. Nos consuela en el vacío que deja su próxima partida el que su sucesor será el Sr. Luis Wechmann-Muñoz, con sus excepcionales cualidades personales y prolongada experiencia en asuntos internacionales que, sin duda alguna, llenará el lugar que dejará el Representante Especial del Secretario General con similares niveles de competencia. Vayan a él nuestros mejores votos por su éxito en el nuevo cargo y comprometemos nuestra sincera cooperación al respecto.

27. También deseo expresar una vez más nuestro profundo aprecio y gratitud a los países que, con su noble consagración al concepto del mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas, han hecho posible la prosecución de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre mediante sus contribuciones en hombres y dinero.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

29. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, si bien ya he tenido el honor de conocerlo, es para mí un gran placer expresarle la satisfacción de mi delegación al verlo presidir las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que bajo su sabia orientación el Consejo cumplirá con éxito sus tareas durante su mandato. Las relaciones excelentes que existen entre nuestros dos países garantizan la plena cooperación de mi delegación con usted durante el examen de este tema del orden del día, en el que participa mi delegación.

30. Durante más de 10 años se ha hecho habitual que mi delegación comparezca ante el Consejo cada seis meses debido a un conflicto que ni Turquía ni la comunidad turcochipriota crearon. Esta es la quinta vez que comparezco personalmente en los dos años que llevo aquí. La búsqueda de una solución pacífica comenzó hace ya bastante tiempo, y mi delegación cree que se ha perdido mucho tiempo en argumentaciones semánticas debido a los empeños por incorporar terminología inaceptable en la literatura de las conversaciones intercomunales. Más adelante me voy a explayar sobre esta observación.

31. Mi delegación ha estudiado y considerado atentamente, una vez más, el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre [S/11294] que constituye la base de las deliberaciones del Consejo. Respecto a la reducción de la UNFICYP, quiero hacer hincapié en que no se han modificado las opiniones y reservas de mi Gobierno mencionadas en el párrafo 13 del informe. No podemos compartir plenamente la satisfacción expresada por el Comandante de la Fuerza en relación con los efectos posibles de las modificaciones operacionales resultantes de tal reducción. Huelga decir, por lo tanto, que respaldamos totalmente la opinión del Secretario General en el sentido de que "por el momento sería prematuro hacer una nueva reducción, de que, a pesar de la tranquilidad actual, la situación en la isla es todavía tensa y potencialmente peligrosa" de que "sería prudente dejar pasar cierto tiempo para evaluar el efecto de estas reducciones antes de tomar nuevas iniciativas en esa dirección" [*ibid.*, párr. 79]. Además, la necesidad de evitar reducciones en las zonas delicadas de la isla, que

hemos subrayado en nuestras reservas, o es compatible con la idea de nuevas reducciones de la Fuerza, que consideramos ya reducida a su nivel mínimo de eficacia.

32. En varios párrafos del informe hay menciones de perturbaciones del orden y manifestaciones "antigubernamentales" dentro de la comunidad griega. El informe ha sido redactado cuidadosamente para no ofender a ningún sector específico al mencionar estas perturbaciones. Pero este cauteloso texto me obliga a abordar brevemente el carácter de estas perturbaciones y manifestaciones, para que el Consejo comprenda mejor las causas de inquietud de la comunidad turca ante tales hechos.

33. Estas perturbaciones y manifestaciones en la comunidad grecochipriota tienen una meta confesada: la materialización de la *enosis*. La comunidad griega sigue deliberando intensamente acerca de cómo, cuándo y quién logrará la *enosis*. El resultado de estas argumentaciones no tiene importancia desde el punto de vista turco mientras los griegos convengan en la meta final: la unificación de Chipre con Grecia. Si bien el Arzobispo Makarios habla libremente de Chipre como "territorio de Grecia meridional" y jamás deja de destacar que su objetivo final es la materialización de su unificación con lo que llama "Grecia septentrional", parece que hay sectores griegos más impacientes que no se conforman con el modo y la celeridad con que se trata esta cuestión. Tales sectores no advierten que bajo la guisa del concepto de un "Estado unitario", el Arzobispo persigue la misma meta nacional. Algunos de estos sectores griegos que provocan las perturbaciones no comprenden su enfoque de la *enosis* por etapas, que requiere ante todo que se elimine la estructura bicomunal del Estado y se la sustituya con un Estado unitario. Lamentablemente, este es un malentendido corriente que se deriva de la confusión de la política grecochipriota con su propaganda, perturbaciones que en el caso de la comunidad grecochipriota da lugar a violencia y perturbaciones. Estas perturbaciones incluyen gran cantidad de robos de armas de los campamentos militares de la Guardia Nacional grecochipriota, lo cual el informe no menciona, tiroteos y explosiones de bombas, la creación y expansión de una Unidad Táctica de Reserva de la policía, de carácter paramilitar, que ya fue utilizada en una oportunidad en una situación intercomunal, como se expone en el párrafo 30 del mencionado informe, el contrabando y la importación de nuevas armas en todos los sectores de la comunidad griega, que en definitiva tal vez se utilicen contra la comunidad turca y, en último lugar, y no por ello menos importante, una campaña hostil y amplia en contra de la comunidad turca. Hasta se ha utilizado a escolares en manifestaciones para que llevaran carteles en que se pedía a la administración grecochipriota que expulsara de Chipre a los turcochipriotas.

34. Lo que, según el párrafo 35 del informe, la "mayoría de los sectores de la prensa grecochipriota" en realidad deplora, es el hecho de que estas manifestaciones también fueran en contra de la administración grecochipriota; no por cierto su carácter antiturco. Como se informa en el mismo párrafo, ha habido incidentes en que los guardias nacionales grecochipriotas actuaron de modo provoca-

dor contra los turcos. Sólo la moderación de los turcochipriotas evitó un serio choque en el incidente concreto que se da como ejemplo.

35. Habida cuenta de todos estos sucesos, espero que se comprenderá mejor por qué no se ha logrado progreso para reducir el enfrentamiento militar, por "lamentable" que esto sea, como lo dice el párrafo 28 del informe. La verdadera índole de los sucesos ocurridos en la comunidad grecochipriota que ya he explicado sólo puede causar inquietud, una mayor inseguridad y renuencia a reducir las precauciones militares en la comunidad turcochipriota. Esto es muy natural teniendo en cuenta la dura experiencia de los últimos 10 años. Luego volveré sobre este tema.

36. En los párrafos 33 y 77 del informe hay alusiones a los indicios e informaciones de que, respectivamente, "recientemente se han introducido armas en la isla" y "se están introduciendo más armas en la isla". La respuesta a la pregunta que se plantea: "¿quién introduce estas armas en la isla?", no se proporciona a los lectores del informe. Por consiguiente, trataré de aclararla sobre la base de los comunicados de prensa grecochipriotas que señalan a una u otra facción de la comunidad grecochipriota. Probablemente ambas versiones sean correctas. Son tan correctas como inquietantes para la comunidad turca. Quisiera dejar constancia una vez más de la honda preocupación de mi Gobierno por estos acontecimientos.

37. En párrafo 32 del informe, al hablar de los arreglos actuales para impedir el uso de los camiones blindados Humber importados por la Administración grecochipriota, indica una vez más que el Comandante de la UNFICYP no considera tal arreglo satisfactorio. Además, en momentos en que cunden los rumores de que los vehículos armados ya importados se entregarán a la antes mencionada Unidad Táctica de Reserva de la policía y que hay otros en camino, el compromiso vago de que "el Gobierno . . . espera que pueda ayudar a conseguir una solución satisfactoria en un futuro inmediato" no puede ser una fuente de satisfacción para mi delegación.

38. En cuanto al regreso a condiciones normales, el informe menciona las tribulaciones y privaciones que sufre la comunidad turca desde hace más de 10 años debido al conflicto político. El Embajador Rossides trató hace unos momentos de reducir todo el problema a cierto capricho de los dirigentes turcochipriotas en Chipre, al no permitir a los griegos entrar a sectores turcos. Lógicamente, no cabe esperar de parte de él ninguna mención en cuanto a las razones que llevan a los turcos a atrincherarse tras barricadas para defender sus vidas.

39. La lista de las tribulaciones resultantes de la situación política creada por los grecochipriotas es larga y triste, y el informe es bastante elocuente al respecto. La Administración grecochipriota, que evidentemente no es el Gobierno estipulado por la Constitución de Chipre, no puede, por cierto, pensar en obtener el reconocimiento de su autoridad inconstitucional con medios coercitivos.

40. Mientras no se halle una solución política que ojalá pueda resolver todas las cuestiones del retorno a las con-

diciones normales, estos problemas humanitarios exigen soluciones prácticas que no afectan la posición política de las partes. A ese fin, y no al lograr de la libertad de movimiento de lo que el informe llama "funcionarios gubernamentales en las zonas turcochipriotas" [*ibid.*, párr.57], que la UNFICYP debiera encaminar sus esfuerzos.

41. Antes de concluir mis observaciones sobre este capítulo, quisiera, para ilustrar a los miembros del Consejo, complementar el informe sobre algunos problemas cuya existencia no se refleja adecuadamente en el mismo. Las prolongadas observaciones del Embajador Rossides sobre la libertad de movimiento y la normalización de la situación me obligan a formular ciertas aclaraciones adicionales.

42. Por ejemplo, la cuestión de los refugiados turcochipriotas. Aún no ha sido posible adelantar en esta cuestión. La Administración grecochipriota sigue rechazando la propuesta turca de crear una comisión mixta, bajo la presidencia de las Naciones Unidas, para disponer la rehabilitación de los refugiados turcochipriotas con prescindencia de toda motivación y prejuicio políticos. La parte grecochipriota está haciendo todo lo posible por impedir el regreso de los refugiados turcochipriotas a sus aldeas mediante la creación de dificultades artificiales, tales como la negativa a suministrar agua potable, electricidad y otros servicios a las casas, pretendiendo recaudar toda una serie de sumas prohibitivas acumuladas, como impuestos y derechos de agua, tasas de policía rural y otras, de todo lo cual los refugiados no se han beneficiado durante los últimos 11 años.

43. Algunos de los turcochipriotas que regresaron a sus aldeas con la ayuda de la Administración turcochipriota se ven molestados por los grecochipriotas y su Administración. Eso ha ocurrido en tres de las cuatro aldeas que se mencionan en el párrafo 51. La prohibición de regresar aplicada a los refugiados turcochipriotas de seis aldeas importantes continúa en vigor. Los habitantes turcos de esas aldeas se ven también privados del acceso a sus propiedades, aun con propósitos de explotación agrícola.

44. Con respecto al párrafo 52, relacionado con la normalización de los servicios postales, deseo añadir, también para completar el informe, que la UNFICYP sabe muy bien que la Administración grecochipriota no ha acatado el acuerdo *ad hoc* de 15 de octubre de 1966 relativo a los servicios postales [S/7611 y *Add.1*, párr.145], puesto que se opone a ampliarlos hasta su nivel total. En tales circunstancias, la parte turca no tuvo más opción que establecer servicios de zonas interturcas, para atender a las aldeas y sectores turcos que no se vieron beneficiados con el acuerdo *ad hoc*.

45. Tal vez he insistido demasiado sobre este tema, y pido excusas por ello. Algunas de estas cuestiones pueden parecer de mero detalle, pero son importantes para quienes, deben depender de estas cosas en su vida cotidiana, la cual se hace imposible. Además, como he dicho ya ante el Consejo, los turcochipriotas no tienen en este recinto otra voz que la mía. Me veo así obligado a explicar sus problemas.

46. En cuanto a la sección IV del informe de 22 de mayo de 1979, sobre las conversaciones intercomunales y los buenos oficios del Secretario General, tengo varias observaciones que formular y creo que complementarán y completarán el cuadro, especialmente después de la descripción de la situación que hemos escuchado del Embajador Rossides.

47. La Constitución de 1960—lamento tener que remontar en la historia, pero parece que esto es lo que tenemos que hacer—estableció un Estado bicomunal basado en la asociación de las comunidades turca y griega dentro de un sistema federativo funcional. Cualquiera que haga un análisis de las instituciones de dicha Constitución llegará a esta conclusión. La parte turca jamás aceptó modificar esos principios básicos de la Constitución de 1960 que dio nacimiento a la República independiente de Chipre y con la cual únicamente puede sobrevivir como un Estado independiente.

48. En 1968, la comunidad turca comenzó a estudiar, junto con la comunidad griega, las posibilidades de un acuerdo global conforme al cual adquiriría autonomía local, como una salvaguardia adicional, en vista de sus experiencias pasadas, y renunciaría a algunos de sus derechos, conforme a la Constitución de 1960, sin renunciar, sin embargo, a sus principios básicos. A este respecto, quiero dejar constancia de que las palabras “grado de autoridad local” mencionadas en el párrafo 60 del informe, no describen adecuadamente la posición turca. Los turcochipriotas siempre utilizaron las palabras “autonomía local”.

49. En 1968, cuando se iniciaron las conversaciones intercomunales, no hubo un mandato para ellas. Se celebraron sin ningún requisito previo y de modo exploratorio. Contra este trasfondo, es un error grave pensar que la idea de un Estado unitario fue aceptada por la parte turca como marco para la discusión. El hecho de que el ex Secretario General hiciera varias declaraciones—lamentables, en mi opinión—acerca de las conversaciones intercomunales, que no debió hacer sin tener el acuerdo de las partes, no puede imponer un marco a las conversaciones intercomunales, que se iniciaron mucho antes de la primera de tales declaraciones.

50. Fue la intransigencia grecochipriota, alentada por estas declaraciones, lo que llevó a un punto muerto en 1971. Resultó claro que la política grecochipriota del Estado unitario tendía a reducir a la comunidad turca de un elemento eficaz para preservar la independencia continua en Chipre a una minoría insignificante. Tendía a alterar los principios básicos de la Constitución de 1960.

51. Tanto en mis conversaciones privadas con el ex Secretario General como en mis declaraciones públicas en el Consejo de Seguridad, he destacado muchas veces—con cierta autoridad y conocimiento de primera mano—que el Estado unitario jamás ha sido la base de las conversaciones y que no se aceptaría en etapa alguna. Durante estas conversaciones oficiales con el ex Secretario General convinimos en reactivar las conversaciones intercomunales y el ex Secretario General publicó un

aide-mémoire de fecha 18 de octubre de 1971 [S/10401, párr. 79]. En ningún lugar de él se menciona el Estado unitario. Varias consultas se celebraron entonces entre la delegación turca y el Secretario General actual y sus asistentes.

52. Recuerdo claramente que cuando llegué aquí se me dijo, después de haber empezado a participar en esas consultas, que por petición del Secretario General debían reactivarse las conversaciones sin prerequisites. Por lo tanto, las conversaciones se reactivaron sobre la base de los *aide-mémoire* del Secretario General de 18 de octubre de 1971 y 18 de mayo de 1972 [S/10664, párr. 62], como figura en el párrafo 58 del informe. Estos *aide-mémoire*, que fueron debidamente negociados con todas las partes, no incluyen prerequisite alguno y reafirman el carácter exploratorio de las conversaciones. Consiguientemente, los participantes en las conversaciones intercomunales ampliadas empezaron a explorar un arreglo constitucional satisfactorio en 1972, y se hicieron propuestas de mucho fondo.

53. El nuevo Gobierno turco, que inició su mandato a comienzos de este año, o sea dos años después de haberse iniciado las conversaciones, está a favor de un sistema independiente, soberano y federal para Chipre. Este Gobierno consideró que las propuestas sustantivas hechas tiempo atrás por el lado turco acerca del futuro de la Constitución de Chipre eran satisfactorias, y las conversaciones prosiguieron durante dos meses más sobre esa base. Debo recalcar una vez más que no ha habido cambios fundamentales en las propuestas del lado turco desde que comenzaron las conversaciones y el Representante Especial del Secretario General debe dar fe de este hecho.

54. Teniendo en cuenta los asertos de los líderes grecochipriotas mencionados en el párrafo 61 del informe, el Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía formularon varias aclaraciones que, estoy seguro, conoce la Secretaría. Explicaron que, al promover un sistema federal, el Gobierno turco no se propone crearle una base geográfica ni prevé un intercambio de población entre diversas regiones de Chipre. Han dicho que las alegaciones grecochipriotas de que Turquía promovía la partición estaban desprovistas de fundamento. Recalaron que un sistema federal era la única salvaguardia para la independencia continua de la isla, ya que ello constituía el único camino para que el lado que no quiere que esta independencia termine pudiera participar en la decisión sobre el futuro de la isla.

55. Antes de concluir mis observaciones adicionales con respecto al informe, deseo referirme al párrafo 66 y decir sin ambages que el lado turco comparte la esperanza del Secretario General “de que las partes retornarán a un examen de la sustancia de los problemas que enfrentan, y tratarán de llegar a un acuerdo sobre disposiciones constitucionales que sean satisfactorias para todos los interesados.” Es con este ánimo que el lado turco proseguirá las conversaciones cuando se reanuden el 4 de junio de 1974.

56. Pienso que a estas alturas, cuando están a punto de reanudarse las conversaciones, debo también señalar que

Turquía jamás ha tenido ni tendrá— como ya lo he proclamado antes aquí— segundas intenciones respecto a la partición de la isla. Una vez más tengo que formular cierta aclaración. El Embajador Rossides aludió hoy a la actitud divisionista de Turquía o de los turcochipriotas y, al hacerlo, aludió también al anhelo del pueblo chipriota. Citaré ahora lo que dijo su propio Jefe de Estado sobre esta cuestión. Tengo aquí un ejemplar del *Cyprus Mail*. El Arzobispo Makarios concedió hace poco una entrevista al periódico *Frankfurter Rundschau* de la República Federal de Alemania. El corresponsal observaba que, pese a la existencia de un Chipre independiente durante 10 años, rara vez se veía una bandera chipriota y que estaban la bandera griega en un lado y la bandera turca en el otro. El corresponsal preguntaba: “¿Qué hace el Gobierno para promover una conciencia nacional chipriota?” El Arzobispo Makarios respondió: “Sólo en los edificios gubernamentales puede verse la bandera chipriota”. Los habitantes griegos de Chipre utilizan la bandera griega y los habitantes turcos utilizan la bandera turca. De este modo expresan sus sentimientos nacionales, porque en verdad la República de Chipre es un Estado nuevo pero no una nación nueva, y no es intención del Gobierno chipriota crear un sentimiento nacional chipriota. Lo que es importante— y para proceder correctamente debo leer el final de la frase— es la coexistencia pacífica de chipriotas turcos y griegos en el Estado chipriota. No podría yo estar más de acuerdo con el Arzobispo Makarios.

57. Ahora veamos lo que dijo el Vicepresidente Denktas sobre el mismo tema, y citaré del párrafo 61 del informe:

“No hay un cambio de política. En un Estado como Chipre, en que el nacionalismo de las dos comunidades es tan profundo, mientras que la necesidad de la coexistencia es tan grande, la idea de ‘federalismo’ no es incompatible con la idea de la coexistencia pacífica, la cooperación y la realización final de una identidad común. . . Turquía cree que ésta es una manera muy sensata de resolver el problema. Como ha explicado el Primer Ministro turco, no entraña en ningún sentido una división geográfica de Chipre.”

58. Señalo a la atención del Consejo el hecho de que mientras el Presidente de la República de Chipre dice que no es intención del Gobierno chipriota crear un sentimiento nacional chipriota, el Vicepresidente habla de la realización final de una identidad común. Basta con lo dicho para cubrir ese aspecto del problema por ahora.

59. Para concluir, quiero aprovechar una vez más la oportunidad que se me brinda para expresar nuestro reconocimiento a todos los miembros de la UNFICYP y a los Gobiernos que han hecho posible esta operación. Deseo rendir homenaje aquí al Secretario General a sus asistentes y a su Representante Especial Sr. Osorio-Tafall, quien según entendemos abandona su cargo y las Naciones Unidas después de 25 años de carrera distinguida. Lo hemos conocido en su cargo actual y bajo las circunstancias más difíciles y arduas. Sé que expreso la opinión de mi Gobierno y de la comunidad turca de Chipre al decir que su devoción a la causa de la paz será recordada por mucho tiempo.

60. En esta oportunidad también quiero felicitar al Embajador Weckmann-Muñoz, designado por el Secretario General para reemplazar al Sr. Osorio-Tafall como su Representante Especial en Chipre. Le deseo éxito y mucha suerte.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Grecia.

62. Sr. MEGALOKONOMOS (Grecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un gran honor para mí participar en este debate del Consejo de Seguridad bajo la Presidencia del representante de un país africano cuyas relaciones amistosas con Grecia han sido siempre amistosas y excelentes. En esta ocasión deseo también agradecer a los miembros del Consejo el permitir que mi delegación tome parte en las deliberaciones relativas a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

63. El informe del Secretario General del 22 de mayo de 1974 [S/11294] demuestra una vez más que el problema de Chipre es complejo y que su solución exige una gran dosis de paciencia, tenacidad en los esfuerzos en pro de la paz y hacer seriamente gala de cualidades de estadista. En realidad, el semestre pasado fue un período en que se sucedieron repetidas veces los sentimientos de esperanza y de desaliento. El informe del Secretario General expone claramente los acontecimientos relativos a las conversaciones intercomunales en la isla. En los primeros meses de este año revivieron las esperanzas cuando, como lo declara el párrafo 60 del informe del Secretario General, “parecía que se estaba llegando a un cierto acuerdo sobre un arreglo global relativo a la estructura del Estado, la división de poderes y el grado de autoridad local”. En ese preciso momento, cuando todos los interesados en el problema de Chipre confiaban en que, después de tantos años de dificultades, tal vez la solución no estuviera muy lejos, llegó una declaración oficial abogando por la federación como arreglo del problema chipriota. Provino, no de los negociadores mismos, sino de una alta personalidad cuya influencia en los círculos dirigentes turcochipriotas no puede discutirse. Se hizo prescindiendo del hecho de que, siendo la República de Chipre un Estado independiente, la solución de sus problemas constitucionales debió haber sido dejada a los chipriotas griegos y turcos. Los detalles y una cita de tal declaración figuran cuidadosamente incluidos en el párrafo 61 del informe del Secretario General, y no es preciso extenderse al respecto.

64. Después de eso la parte grecochipriota estimó que tenía derecho a conocer con claridad y sin ambigüedades si las conversaciones continuarían sobre las mismas bases utilizadas por las partes durante casi seis años, o si en realidad habría un cambio en la posición de sus interlocutores respecto a los fundamentos mismos de la discusión. Fue la confusión creada por las declaraciones del lado turco respecto a la federación lo que provocó la suspensión de las conversaciones.

65. A ese respecto mi delegación desea destacar el párrafo 65 del informe del Secretario General, que dice lo siguiente:

“En anteriores informes al Consejo de Seguridad, el Secretario General ha manifestado más de una vez que,

a su juicio, 'las conversaciones intercomunales que se han reanudado son el mejor instrumento para lograr una solución satisfactoria, duradera y aceptable para todos, basada en el concepto de un Estado independiente, soberano y unitario con la participación adecuada de las dos comunidades'. Cuando se formularon esas declaraciones, el marco de un Estado independiente soberano y unitario parecía aceptado en general por todas las partes. Empero, en 1971, el Sr. Denktaş expresó su oposición al continuo empleo del término 'unitario'. Sostuvo que los grecochipriotas daban una interpretación diferente a ese término y él no podía comprometer su lado a una terminología cuya interpretación exacta no hubiera sido convenida."

A juicio de mi delegación, ese párrafo arroja mucha luz sobre la cuestión de las bases para las conversaciones intercomunales y, ciertamente, aclara la confusión creada por mucho de lo que se ha dicho al respecto. Resulta claro de ese párrafo: primero, que el concepto de un Estado unitario, junto con la idea de un Estado independiente y soberano, ha sido desde un principio el fundamento de las conversaciones y, en opinión del Secretario General, aceptado por todas las partes interesadas, y segundo, que el lado turcochipriota expresó su oposición al término "unitario", no porque estuvieran en contra del concepto mismo sino debido a que "los grecochipriotas daban una interpretación diferente a ese término".

66. Sin embargo, la declaración oficial turca, al igual que la subsiguiente turcochipriota, ambas citadas en el párrafo 61 del informe del Secretario General, no contienen una nueva interpretación del término "unitario" sino un intento de sustitución de ese principio generalmente aceptado por el de un Estado federativo. Tal sustitución era inaceptable para el lado grecochipriota y naturalmente provocó la interrupción de las conversaciones.

67. Mi delegación desea abrir aquí un paréntesis para expresar su profunda gratitud por los esfuerzos incansables del Secretario General, del Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos Especiales, Sr. Roberto Guyer, y del Representante Especial, Sr. Osorio-Tafall, con miras a hallar una fórmula que, mediante la confirmación de que las bases de las conversaciones nunca cambiaron, permitiera a los negociadores continuar su labor. Gracias a esos esfuerzos se llegó a una fórmula, y este feliz acontecimiento permitirá que continúen las conversaciones en los próximos días y, al mismo tiempo, asegurará a las partes que no se ha producido cambio alguno en las bases originales. No obstante, esta crisis temporal demostró una vez más la gran importancia que todas las partes interesadas asignan a las conversaciones intercomunales, hecho destacado justamente en el informe del Secretario General.

68. El Gobierno griego, siguiendo una larga tradición de búsqueda de soluciones en el contexto y de conformidad con el derecho internacional, confía en que se llegue a un arreglo sobre la cuestión de Chipre dentro del marco de la Carta y de acuerdo con las resoluciones 186 (1964) y 244 (1967) del Consejo, que toma debida cuenta no sólo de los intereses sino también del bienestar y el derecho a la felicidad de toda la población chipriota. A tal

fin mi Gobierno espera que las conversaciones intercomunales, al recuperar en cuanto comiencen el impulso que tuvieron durante los tres primeros meses del año, y teniendo en cuenta los progresos realizados respecto a las cuestiones importantes relativas a la estructura y funciones de los cuerpos gubernamentales locales, tengan por resultado una solución que rijan el destino de la República de Chipre.

69. Mi Gobierno atribuye gran importancia al respeto y observación de todos y cada uno de esos tres conceptos básicos de la República de Chipre— independencia, soberanía y unidad—, conceptos tantas veces conformados por los informes del Secretario General como el fundamento de las conversaciones intercomunales. En ese contexto, la solución por adoptar debe ajustarse a los resultados de las conversaciones entre las dos comunidades, puesto que creemos que solamente lo que surja de la comprensión entre las partes inmediatamente interesadas puede constituir una solución viable.

70. A ese respecto, estamos plenamente de acuerdo con la observación del Secretario General, que con razón estima que las conversaciones son la vía más constructiva de llevar a cabo la búsqueda de un acuerdo para el problema chipriota.

71. También compartimos el sentir del Secretario General, expresado en el párrafo 28 del informe, y lamentamos igualmente que no se haya logrado ningún progreso para reducir el enfrentamiento militar.

72. Otro punto que mi delegación quisiera señalar se relaciona con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Tuvimos oportunidad, durante las consultas que precedieron a esta reunión, de recalcar la necesidad de mantener la UNFICYP en Chipre por otro plazo de seis meses. Nos complace que el Consejo haya aprobado una nueva resolución en ese sentido.

73. Nuestra delegación quisiera expresar su satisfacción por el hecho de que la denominada segunda fase de reducción de la Fuerza se llevó a cabo sin tropiezos y sin que disminuyera la efectividad de la misma, gracias a la diligencia del Secretario General y del Comandante de la Fuerza, el General Chand, así como a la cooperación de las partes interesadas.

74. La delegación griega sabe que algunos Estados Miembros desearían que se redujera aún más la Fuerza. Si bien los motivos de tal tendencia son perfectamente comprensibles, estamos de acuerdo con el Secretario General en cuanto a que tal reducción adicional sería prematura. Grecia, que ha contribuido enormemente a esta operación y continúa haciéndolo en una medida que no guarda proporción con sus medios presupuestarios, tiene plena conciencia de las dificultades que enfrentan algunos de los países contribuyentes.

75. Es por ello que consideramos que debieran hacerse nuevos esfuerzos para que un mayor número de Estados Miembros contribuya al presupuesto de la UNFICYP. Mi delegación ha expresado en forma repetida su des-

aliento por el hecho de que tan pocos Miembros de la Organización consideraran necesario financiar la Fuerza. Tenemos el honor de referirnos una vez más a la propuesta hecha por el representante del Canadá en su declaración del 28 de noviembre de 1973, en la 899a. sesión de la Comisión Política Especial, respecto a las pautas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La cita de esta declaración del representante del Canadá figura en el acta de la última sesión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre [1759a. sesión, párr. 63].

76. En verdad, consideramos que un sistema equitativo de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluso la UNFICYP, se ajustaría a los objetivos de la Carta, dado que es bien sabido que la paz—en especial en esta región tan sensible—es indivisible, y la crisis no pueden hoy circunscribirse fácilmente a determinadas zonas geográficas.

77. Antes de concluir quisiera expresar una vez más la gratitud y reconocimiento de mi Gobierno por los esfuerzos incansables del Secretario General, Sr. Waldheim, así como de los Sres. Guyer y Urquhart y el General Chand.

78. Por último, aunque no de menor importancia, mi delegación quiere hacer referencia al párrafo 7 del informe, en el que se nos dice que después de siete años y medio de servicios distinguidos, el Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Osorio-Tafall, a su solicitud, ha de retirarse el 30 de junio de 1974, y que el Secretario General ha designado al Sr. Luis Weckmann-Muñoz, de México, su Representante Especial en Chipre a partir del 1º de julio.

79. El Gobierno griego comparte plenamente los sentimientos del Secretario General, tan admirablemente expresados en el párrafo 82:

“[El] Sr. Bibiano F. Osorio-Tafall . . . está por dejar su puesto y abandonar el servicio de las Naciones Unidas después de 25 años de labores. Durante siete años y medio ha prestado servicios a la UNFICYP con gran distinción y con una dedicación inquebrantable. Por esta labor, así como por sus contribuciones anteriores a la Organización, las Naciones Unidas tienen con él una gran deuda de gratitud.”

Quiero añadir que toda las partes en el problema de Chipre tienen con el Sr. Osorio-Tafall una gran deuda de gratitud por sus esfuerzos constantes, incansables e imparciales encaminados a lograr una solución conveniente para el problema.

80. Mi delegación quiere expresar además que confía que la presencia en Chipre del Sr. Weckmann-Muñoz, cuya larga y rica experiencia en asuntos internacionales conocemos muy bien, contribuirá a llevar a feliz término este asunto.

81. Queremos también poner de manifiesto nuestra gratitud para con los gobiernos y los hombres que contribuyen financieramente o mandan contingentes para la salvaguardia de este noble objetivo de la paz en Chipre.

82. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Reino Unido votó a favor de la resolución aprobada porque convinimos con el Secretario General que en las circunstancias actuales es necesario que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre se mantenga durante un plazo adicional de seis meses. En consecuencia, estamos dispuestos, sujeto a la aprobación parlamentaria de mi país, a mantener nuestro contingente en Chipre hasta el 15 de diciembre. Sujeto a la misma condición, también comprometo la continuación del apoyo logístico de Gran Bretaña a la UNFICYP, en un nivel apropiado a dicha Fuerza, después de las reducciones anunciadas por el Secretario General.

83. Mi delegación agradece al Secretario General por su explicación detallada, en el párrafo 78 su informe, de la segunda fase de la reducción de las tropas llevada a cabo durante los pasados seis meses. Apoyamos plenamente su decisión de llevar a cabo estas reducciones en la forma que explicó al Consejo el pasado mes de diciembre [1759a. sesión, párr. 167].

84. Estas reducciones han tenido un efecto positivo sobre la situación financiera de la Fuerza, pero aún subsiste la necesidad de nuevas economías. Cualquiera sea el tamaño de la Fuerza, es necesario que exista un control estricto sobre los gastos. Este es un aspecto al que tengo la seguridad de que el Secretario General y su competente personal seguirán prestando profunda atención.

85. El Secretario General ha expresado que considera atinado dar tiempo para evaluar los efectos de las reducciones antes de adoptar otras medidas. Evidentemente, tiene la intención de seguir examinando la situación. Confiamos en que hará conocer sus puntos de vista respecto a posibles futuras reducciones a las partes interesadas con suficiente antelación a la finalización del mandato de la UNFICYP en diciembre. Esperamos recibir un informe y recomendaciones adicionales del Secretario General para ese entonces.

86. No me excuso por hacer referencia a los niveles de la Fuerza y los gastos. Pese a la mejora—aunque ligera—en la situación de la Cuenta Especial de la UNFICYP, debido a la reducción de la Fuerza, el peso financiero que soportan los contribuyentes individuales continúa creciendo. El costo de la contribución británica a la UNFICYP se estima ahora que alcanza a cerca de los 2,5 millones de libras esterlinas anuales. Si se incluyen los costos básicos de los contingentes británicos, el valor total de nuestra contribución excede los 5 millones de libras anuales.

87. Sólo quiero hacer otro comentario sobre la situación financiera. Esperamos que otros habrán de contribuir en forma voluntaria y que lo harán generosamente. La pequeña mejora financiera anunciada por el Secretario General debe, en nuestro concepto, ser mantenida. En el párrafo 69 del informe del Secretario General, puede leerse la siguiente frase: “Los costos que han de pagar las Naciones Unidas para las operaciones de la UNFICYP correspondientes a los períodos desde el comienzo de la Fuerza hasta el 15 de junio de 1974 se calculan en 172,1 millones de dólares”. Naturalmente,

ese es solamente el costo para las Naciones Unidas. Si se considera el costo adicional impuesto a los Estados Miembros que han contribuido, el total demandado por el mantenimiento de la UNFICYP en Chipre durante el decenio en que ha permanecido allí, se eleva a cerca de 350 millones de dólares. Tal vez sea desengañador, pero no inadecuado, tener esta cifra en cuenta cuando se considera que acabamos de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el que hemos considerado los problemas de algunas de esas naciones del mundo más pesadamente afectadas por la presente situación económica.

88. Quiero referirme muy brevemente al fondo del problema de Chipre, sobre el que hemos escuchado ahora a los representantes de Chipre, de Grecia y de Turquía. Es lamentable que estemos celebrando, si este es el vocablo adecuado, el décimo aniversario del establecimiento de la UNFICYP. A pesar del éxito de la Fuerza en su contribución al mantenimiento de la paz, a nuestro juicio la vuelta a las condiciones normales es algo que ya ha tardado demasiado. No podemos culpar de ello a quienes conducen la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

89. Quiero rendir homenaje al esfuerzo continuo del Secretario General, del Comandante de la Fuerza y de todos aquellos que aquí y en Chipre tratan de llegar a una solución pacífica de esta controversia. En especial, el papel que juegan las Naciones Unidas para lograr un acuerdo entre las partes interesadas sobre la reanudación de las conversaciones intercomunales es de gran valía. A nuestro juicio, esas conversaciones siguen ofreciendo el mejor acceso a la solución del problema.

90. Es preciso decir que esperamos de las partes en las conversaciones intercomunales que lleguen a un acuerdo que pueda ser aceptado por las dos comunidades de Chipre. Sería muy de lamentar que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre disminuyese en forma alguna el sentido de urgencia que debiera animar estas conversaciones. No nos sentiríamos verdaderamente satisfechos con una situación en virtud de la cual una fuerza virtualmente permanente, estacionada en Chipre, permitiese que se prolongasen de un modo indefinido esas conversaciones. Quizás no sería razonable esperar que la comunidad internacional diese su asentimiento a tal situación.

91. Por lo tanto, mi Gobierno considera que tiene derecho a pedir que se reanude y se mantenga un esfuerzo sostenido para hallar soluciones a los problemas pendientes en virtud del hecho de que por muchos años hemos proporcionado los contingentes militares más importantes a la Fuerza de mantenimiento de la paz en Chipre y hemos hecho también aportaciones voluntarias anuales considerables para sufragar sus gastos.

92. Si esas palabras son bien conocidas de algunos de los representantes con más antigüedad en esta sala, no es para sorprenderse, pues de hecho ya fueron pronunciadas por mi predecesor, Lord Caradon, el 11 de diciembre de 1969 [1521a. sesión, párr. 87]. Tal vez sea reflejo de la forma en que ha evolucionado la situación de Chipre—o, quizás debería decir en que no ha evolucionado—en los

últimos cuatro años y medio, el que un párrafo pronunciado en esta sala por el representante del Reino Unido hace cuatro años y medio siga siendo tan aplicable hoy como lo era entonces. Por lo tanto, nos dirigimos a las partes para que hagan las concesiones mutuas necesarias para llegar a una solución y para que cooperen en las medidas que sugiere la UNFICYP para aumentar la confianza.

93. Por último, aunque no por su orden de importancia, mi delegación quiere suscribirse totalmente al homenaje que el Secretario General rinde al Sr. Osorio-Tafall al abandonar su misión en las Naciones Unidas. Su extensa y variada carrera ha sido de gran distinción; su juicio y su condiciones de dirigente serán muy recordados en Chipre. Creo que las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, el Secretario General y también Chipre tienen con él una verdadera deuda de gratitud.

94. Por lo tanto, doy la bienvenida a su sucesor, el Embajador Weckmann-Muñoz, quien asume una tarea delicada y difícil. Estoy seguro de que la cumplirá con gran distinción.

95. Sr. SALAZAR (Costa Rica): Sr. Presidente, ni mi delegación ni yo habíamos tenido antes la oportunidad de expresarle, oficialmente, nuestra felicitación por ocupar usted este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. En las consultas informales y en la reunión formal que usted ha presidido hemos apreciado sus excelentes cualidades de diplomático, y le auguro el mayor de los éxitos hasta el fin de su mandato en la Presidencia del Consejo de Seguridad, así como en su futuro desempeño como Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas.

96. Mi delegación ha estudiado cuidadosamente el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, y se permite hacer llegar al Secretario General nuestra sincera felicitación por lo bien elaborado y detallado de ese informe.

97. La contribución que las Naciones Unidas están prestando en el mantenimiento de la paz en Chipre es una prueba más de la eficacia y necesidad de este organismo. Vemos con preocupación que ya han pasado 10 años desde que la Fuerza de las Naciones Unidas permanece en Chipre y que un arreglo entre las partes no se ha vislumbrado. Sin embargo, compartimos plenamente la esperanza del Secretario General en que la reanudación de las conversaciones traerá consigo un arreglo duradero en esa región.

98. Estamos seguros de que la buena fe de las partes y la buena voluntad del pueblo, tanto grecochipriota como turcochipriota, contribuirán al alcance de una solución que satisfaga los intereses de todos.

99. Ve mi delegación con gran satisfacción el nombramiento hecho por el Secretario General en la personal del distinguido Embajador Weckmann-Muñoz, quien ya en el conflicto entre el Irak y el Irán dio pruebas suficientes de su gran capacidad de negociador, por lo que no dudamos en lo más mínimo que su gestión como Representante

tante Especial del Secretario General en Chipre será piedra angular en las futuras negociaciones.

100. Hemos apoyado la resolución que ha sido aprobada, por considerar que es necesario, y quizás vital, el prolongar por un término más la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, especialmente al hacer eco de lo expresado por el Secretario General en párrafo 79 de su informe: "a pesar de la tranquilidad actual, la situación en la isla es todavía tensa y potencialmente peligrosa".

101. Sr. KUSUMASMORO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tiene muy poco que añadir a lo dicho en numerosas ocasiones pasadas cuando se examinó esta cuestión. Con todo, hay una o dos cuestiones relacionadas con el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre que, a juicio de Indonesia, merecen comentarios adicionales. La información que figura en el amplio e ilustrativo informe del Secretario General, por el que lo felicitamos, nos hace ver la necesidad de ampliar el mandato de la UNFICYP, especialmente teniendo en cuenta el tenue progreso alcanzado hasta la fecha en los empeños por lograr un arreglo definitivo de las cuestiones de Chipre.

102. Con todo, mi delegación cree que al votar para ampliar el mandato de la UNFICYP es importante recalcar la necesidad de que todas las partes interesadas "empresen esfuerzos mucho mayores para asegurar que se logre rápidamente un arreglo definitivo de las controversias chipriotas. Como lo observó el representante de Indonesia ante el Consejo de Seguridad en la 1759a. sesión, celebrada el 14 de diciembre de 1973, confía mi delegación; en que ambas comunidades de Chipre podrán realizar esfuerzos renovados para alcanzar una solución permanente de esta delicada cuestión. Tal solución asegurará la integridad y la soberanía de Chipre como país independiente y no alineado y permitirá a toda su población vivir en paz, unidad y armonía.

103. Mi delegación celebra los esfuerzos tendientes a la reducción de la UNFICYP y las pruebas de que los planes para esta reducción de fuerzas se están llevando a cabo conforme a los términos expuestos en los informes anteriores del Secretario General al Consejo.

104. Nos complace observar que se ha obtenido la aceptación de las partes interesadas sobre esta reducción. Pero, al propio tiempo, inquieta a Indonesia que no parezca haberse logrado progreso para asegurar la reducción de las condiciones del enfrentamiento militar en Chipre. Es de lamentar, como lo señala el Secretario General en el párrafo 28 de su informe, que ninguna de las partes esté dispuesta a reducir sus preparativos militares por el temor de que se vea amenazada la seguridad militar. Estas actitudes demuestran claramente la necesidad de un espíritu de avenencia y de una nueva decisión para lograr un arreglo, que hasta ahora han faltado en esta controversia.

105. Las mismas lamentables condiciones prevalecen con respecto a los empeños para desarrollar las bases de la

unidad entre las dos comunidades chipriotas. El Secretario General observa en el párrafo 44 de su informe que "la tendencia hacia un desarrollo separado se ha continuado manifestando", y esa es, seguramente, una fórmula de conflicto persistente.

106. Por cierto, estas actitudes ponen grandes trabas al desarrollo del complejo marco constitucional e institucional que se necesita si las dos comunidades desean vivir en armonía entre sí. Cabe esperar que los nuevos esfuerzos pronto produzcan una nueva determinación entre los miembros de ambas comunidades por cooperar por el bien común de todo el pueblo de Chipre.

107. La opinión de Indonesia sigue siendo que la paz, la unidad y la armonía son la meta hacia la cual deben encauzarse todos nuestros esfuerzos. Confiamos en que, en las conversaciones entre ambas partes que pronto han de reanudarse, los negociadores podrán formular una solución viable de los problemas que enfrentan y lograr una estructura constitucional que satisfaga las necesidades de todo el pueblo de Chipre.

108. No puedo terminar mis observaciones sin referirme al retiro del Sr. Osorio-Tafall, Representante Especial del Secretario General, quien se aleja del servicio de las Naciones Unidas. Todos tenemos para con él una deuda de gratitud por sus esfuerzos incansables para lograr la solución del problema de Chipre y por sus demás aportaciones a la labor de la Organización. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen para con él una gran deuda. Es un motivo de gran satisfacción que su cargo se haya confiado al Embajador Wechmann-Muñoz, cuyos servicios en la controversia entre el Irán y el Irak le han merecido la admiración del Consejo.

109. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): En relación con la nueva resolución aprobada por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre, la delegación de la URSS quisiera declarar que la Unión Soviética siempre se ha fundado y se funda en que el problema de Chipre debe resolverse por medios pacíficos y en interés de todo el pueblo de Chipre, contribuyendo así a hacer posible la distensión en esta importante región del mundo.

110. Por lo que hace a la posición de la Unión Soviética respecto del fondo de este problema, permítaseme recordar la declaración que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. A. A. Gromyko, hizo el 7 de mayo de 1974 en Nicosia. Declaró que la Unión Soviética ha seguido y sigue constantemente y por principio una política encaminada a consolidar la independencia nacional y la soberanía del Estado chipriota.

111. La delegación soviética entiende que un arreglo del problema chipriota debe basarse en la observancia de la libertad y el respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre como Estado Miembro de las Naciones Unidas, que consecuentemente sigue una política de paz, de no alineación con los bloques militares, y de desarrollo de la amistad y cooperación entre los pueblos. Es perfectamente evidente que el afianzamiento de la independencia, la soberanía, la inte-

gridad territorial de la República de Chipre y la eliminación de las bases extranjeras en su territorio serán una contribución importante para consolidar la causa de la paz en el Mediterráneo oriental.

112. Al abogar por un arreglo pacífico de las cuestiones litigiosas en interés de todos los chipriotas y al apoyarlos en este sentido, hay que partir de que la solución de los problemas internos de Chipre corresponde a los propios chipriotas y, en este sentido, los legítimos derechos de cada chipriota, independientemente de su nacionalidad y comunidad, deben ser observados y respetados por todos en las condiciones de un Estado chipriota soberano e independiente.

113. La Unión Soviética siempre ha abogado contra los intentos de resolver la cuestión chipriota por medio de la injerencia exterior, tratando de menoscabar la soberanía del país, y también contra cualesquiera designios de resolver el problema en contra de la voluntad del pueblo de Chipre, a sus espaldas, en detrimento de sus intereses vitales y en beneficio de las fuerzas imperialistas exteriores. Es absolutamente evidente que la eliminación de las bases extranjeras que se encuentran en Chipre sería una aportación sustancial a la causa de asegurar la auténtica independencia e integridad de Chipre como Estado soberano.

114. Habiendo estudiado el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período comprendido entre el 2 de diciembre de 1973 y el 22 de mayo de 1974, a la delegación soviética le es grato advertir los esfuerzos del Secretario General por lograr un progreso en las negociaciones intercomunales. Estas negociaciones revisten un carácter sumamente importante y precisamente por medio de tales negociaciones puede lograrse una solución concordada en las cuestiones todavía no resueltas. A este respecto, la delegación de la URSS quisiera manifestar la esperanza de que un acuerdo de las partes sobre la reanudación de las negociaciones intercomunales el 4 de junio dé un impulso a fin de que en el curso de las últimas reuniones de los representantes de las partes se superen las dificultades que todavía subsisten. Una terminación positiva de estas negociaciones responderá efectivamente a los intereses de todo el pueblo de Chipre y permitirá consolidar la paz en esta importante región.

115. En el informe del Secretario General se advierte que en la actualidad se ha cumplido la segunda fase de la reducción numérica de la fuerza armada de las Naciones Unidas en Chipre, con la anuencia del Consejo de Seguridad. Al respecto, la delegación soviética considera justificada la declaración que figura en el informe del Secretario General de que es preciso sopesar cuidadosamente las posibles consecuencias de una nueva reducción.

116. La delegación soviética no se opone a la aprobación por el Consejo de la recomendación del Secretario General sobre la continuación de la presencia de tropas de las Naciones Unidas en Chipre por un período adicional de seis meses. Consideramos también positivamente las propuestas de reanudación de las negociaciones

intercomunales y manifestamos la esperanza, como ya hice notar, de su terminación satisfactoria.

117. Al votar a favor de la resolución aprobada, la delegación de la URSS se funda en que la prolongación de la presencia de las tropas de las Naciones Unidas en Chipre hasta el 15 de diciembre de 1974 está en plena conformidad con las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo y las decisiones posteriores del Consejo sobre la cuestión de Chipre que piden el mantenimiento de las funciones actuales de la Fuerza y la observancia del orden actualmente vigente de su financiación a base de contribuciones voluntarias.

118. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Hace ya 10 años que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre fue creada por el Consejo de Seguridad mediante su resolución 186 (1964) de 4 de marzo de 1964. Creo que este aniversario, no del todo feliz, y la reanudación del mandato de la UNFICYP por vigésima vez, hace un rato, deben constituir razón más que suficiente para reflexionar sobre el pasado de la operación, reconsiderar el presente y mirar hacia el futuro.

119. La frase que hemos vuelto a incluir en la resolución adoptada esta mañana, es decir, "la esperanza de que . . . se hayan realizado progresos suficientes hacia una solución definitiva a fin de que sea posible retirar o reducir considerablemente la Fuerza", resulta muy familiar. Muchas veces, con anterioridad, expresamos similares esperanzas. Sin embargo, hasta ahora los acontecimientos en Chipre y los progresos logrados no han justificado nuestras expectativas. Muy poca duda cabe de que la presencia de la Fuerza ha prestado un valiosísimo servicio a la joven república insular de Chipre y a la comunidad internacional en general, al mantener la paz y proporcionar una atmósfera de calma, por lo menos relativa, en los últimos años. Así se han establecido las bases necesarias, e incluso indispensables, para el comienzo y progreso de los esfuerzos tendientes a una solución política.

120. Por consiguiente, es de lamentar que debamos tomar nota nuevamente de la declaración desalentadora que aparece en el informe del Secretario General en el sentido de que sólo se ha logrado un pequeño progreso en lo que se refiere al retorno a las condiciones normales. En especial, el proceso de la disminución del enfrentamiento militar entre las dos comunidades parece haberse detenido debido, entre otras cosas, a la introducción de nuevas armas en la isla. Esto debe provocar en todos nosotros bastante inquietud.

121. Los hechos señalados por el Secretario General en su informe subrayan de modo más convincente que nunca que sólo existe una posibilidad de progreso, o sea, una solución política, de una vez por todas, que resulte aceptable para ambas comunidades de la isla. A falta de cualquier otro mecanismo, las conversaciones intercomunales hasta ahora han demostrado ser el único camino para alentar dicho progreso, que, es de confiar, ha de llevar a una solución.

122. Naturalmente, debemos saber que aún después de logrado un acuerdo aceptado por ambas partes ello cons-

tituirá solamente un primer paso para aliviar gradualmente y eliminar en última instancia la desconfianza mutua y el temor que siguen en el centro mismo de todos los problemas de la isla. El camino ante nosotros en consecuencia, todavía parece ser largo.

123. A menudo se ha hecho la pregunta de si la presencia continua de las Naciones Unidas en la isla conduce a un fortalecimiento y aceleración de la determinación política de llegar a un acuerdo o si, quizás, lo cierto es lo contrario. Esta es, a nuestro juicio, una pregunta académica a la cual no podría dar inmediatas respuestas. Sin embargo, un hecho parece obvio: las conversaciones políticas, las negociaciones políticas, constituyen el único camino, y, como la experiencia en Chipre lo demuestra tan claramente, hasta ahora se ha progresado bastante en un medio libre de la abierta confrontación militar. Otra conclusión parece igualmente evidente: la presencia continuada de las Naciones Unidas en la isla— y al hablar de presencia me refiero tanto a la Fuerza militar como a la representación política en ejercicio de los buenos oficios del Secretario General— es todavía necesaria, cualquiera sea la actitud que adoptemos ante el compromiso aparentemente interminable de las Naciones Unidas.

124. Por tales razones, la suspensión de las conversaciones intercomunales provocó gran inquietud en mi Gobierno, y nos sentimos muy aliviados al encontrar que estas conversaciones se reanudarán pronto debido a los muy loables esfuerzos del Secretario General y de su representante en Chipre.

125. A estas alturas, deseo rendir un homenaje especial y sincero al Representante Especial del Secretario General en Chipre durante los últimos siete años y medio, Sr. Osorio-Tafall, quien, como lo hemos sabido con gran pesar, abandonará su importante cargo en un futuro inmediato. El Sr. Osorio-Tafall ha prestado grandes servicios a la comunidad internacional en un cargo muy difícil y delicado, y todos tenemos con él una profunda deuda.

126. Al mismo tiempo, acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de designar al Embajador Weckmann-Muñoz como su nuevo Representante Especial. El Sr. Weckmann-Muñoz ya ha demostrado consi-

derable habilidad en una reciente misión y hacemos votos por su pleno éxito en su tan difícil y ardua tarea.

127. Durante algún tiempo, la cuestión de la reducción de la Fuerza sin poner en peligro su eficacia ha sido motivo de la primordial consideración de todos. Mi Gobierno contribuye con tropas por lo tanto tiene, naturalmente, un gran interés en que la Fuerza se desempeñe con eficacia y, al mismo tiempo, se preocupa por los esfuerzos tendientes a aliviar las serias dificultades financieras que conoce la operación. Por lo tanto, nos complace ser testigos del éxito aparente de la primera y segunda fases de reducción, teniendo presente, naturalmente, que el juicio y la evaluación de la segunda fase sólo será posible más adelante.

128. Por lo que se refiere a nuevas reducciones en la actualidad, ya he dicho en mi última intervención del 14 de diciembre de 1973 sobre esta cuestión [1759a. sesión, párr. 123] que comprendemos a quienes por razones financieras, entre otras, desearían una nueva reducción de la Fuerza. Aunque comprendemos estos motivos, propugnamos un enfoque cauteloso de esta cuestión y, por lo tanto, apoyamos y hacemos nuestra la opinión y recomendaciones del Secretario General que aparecen en el párrafo 79 de su informe. Con todo, igual que otros, creemos que el impulso logrado al reducir y reestructurar la Fuerza en la primera y segunda fases no debe perderse, y por consiguiente el Secretario General y sus colaboradores deben mantener el asunto en consideración constante.

129. Austria sigue decididamente comprometida en el mantenimiento de la paz en la isla de Chipre y en el logro de una solución política duradera. Este anhelo está motivado por los sinceros sentimientos de amistad del pueblo austriaco hacia el pueblo de Chipre.

130. Con este fin, mi Gobierno, como ha sido su política en el pasado, seguirá dispuesto a dar su apoyo a esta operación de mantenimiento de la paz y de las Naciones Unidas tanto en tropas como financieramente, y esperamos que cuando consideremos nuevamente la cuestión, dentro de seis meses, las expectativas del párrafo 3 de la resolución que acabamos de aprobar estarán más cerca de su materialización que en ocasiones anteriores.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.